AÑO VII

VIERNES 28 DE ABRIL DE 1905

NÚM. 2.163

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES

Provincias: 3 meses, ptas. 3,50

» 6 » » 7

» 12 » » 14

Extranjero: 3 » » 5,50

» 6 » » 10

» 12 » » 18

Diario de Avisos

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.

Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.

La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR

Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. SEGOVIA Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5

Aplicación racional de los abonos.

Todas las naciones amantes del progreso y que se preocupan del engrandecimiento y bienestar de sus hijos, prestan preferente atención á los problemas agrícolas, y no pasa día sin que la Prensa nos anuncie nuevos descubrimientos, nuevas experiencias, realizados por los sabios que dedican sus actividades al estudio de la producción de la agricultura, indicando procedimientos, dando reglas, formulando consejos, que conduzcan al aumento de los productos que el hombre pide á la tierra.

Uno de los problemas más detalladamente tratados, fué el de los abonos, no existiendo ya hoy duda alguna de las conveniencias de emplearlos racionalmente, según condiciones físico-químicas del terreno y clase de semilla á emplear; mas para evitar empirismos que originaran nuevas rutinas y, como último resultado, el descrédito de los abonos, no deben olvidarse tres principios recomendados muy especialmente por todos los tratadistas.

Es muy común, entre los labradores, encontrar algunos que ensayaron abonos químicos ó minerales sin que en sus tierras notasen aquellos beneficios y resultados prometidos en pomposos y encomiásticos prospectos, recolectando en vez de abundantes cosechas amargos desengaños, que les hicieran retornar al secular rutinarismo como remedio para su fracaso.

Resultado de escrupulosos y repetidos estudios, hechos por reputados químicos y agrónomos, fué la siguiente máxima:

«Los abonos han de ser verdaderos, eficaces y oportunos.»

Si alguna de estas tres condiciones falta, los resultados son nulos ó perjudiciales.

El mercantilismo y la desenfrenada sed de ganancia que todo lo invade, llevó la adulteración ó la impureza á los abonos expendidos por industriales sin conciencia y de manifiesta mala fé, mezclando en sus productos para aumentar, por ejemplo, el peso, el sulfato de barita, cuerpo muy pesado y no aconsejado ni reconocido como conveniente á la agricultura, desapareciendo por tal causa la condición de *verdadero* en el abono.

Como no todo abono conviene á toda clase de tierras, su *eficacia* depende del análisis del terreno y de la clase de semilla empleada en la sembradura, indicadores, de los elementos que necesitan, por lo que, aún suponiendo, que es mucho suponer, que el abono sea verdadero, su aplicación resulta inútil, indiferente, si se desconocen las propiedades de las tierras y los principios nutritivos indispensables al vejetal sembrado.

Y no sólo han de ser los abonos verdaderos y eficaces, han de ser, además, *oportunos*, es decir, que su aplicación tiene época determinada, fija, bien antes de la siembra, en los primeros días del desarrollo de la planta, en la floración, antes ó después de lluvias ó riegos, etc. etc., y atendiendo situaciones topográficas.

Los abonos que se usen sin ajustarse á las reglas dichas de nada servirán, y el labrador mal aconsejado que los emplee, sólo habrá conseguido perder el dinero invertido y formar equivocado juicio de los modernos abonos que serán, no lo duden ni un momento, el principal factor para que mejore y quintuplique, por lo menos, la escasa producción que arranca hoy con grandes trabajos al muy esquilmado terruño.

La salvación de la agricultura española está en aplicar bien los abonos, ó sea los cuerpos que necesite la tierra y la semilla, no empleando abonos compuestos y sí los simples, analizándolos previamente, para persuadirse si contienen el nitrógeno, el fósforo, la cal, etc. etc., que se desean.

Otra cosa es perder tiempo y dinero.

F. NAVARRETE.

PARA LAS DAMAS

LOS VELOS

De algún tiempo á esta parte se ha notado que las damas padecen enfermedades de la vista con más frecuencia de lo que en anteriores épocas sucedía. Un sabio doctor de Berlín, el profesor Rosenbach, acaba de publicar varios artículos en los cuales asegura que, tanto las oftalmías como el excesivo colorido de la nariz, se deben al uso de los velos, adorno el más perjudicial que pudiera llevar una señora.

Las mujeres de delicado cutis sufren mucho con la tirantez que imprime á la nariz el velo, así como las pestañas, que acaban por cortarse y á veces por crecer interiormente, enfermedad muy dolorosa y que ahora se presenta con harta frecuencia.

El doctor añade que la presión contínua del velo sobre la nariz vuelve á ésta anémica y que cuando se entra en una habitación caliente, al regresar de un paseo al aire libre, la nariz se enrojece, porque la sangre no ha circulado convenientemente, merced á la tirantez del velo.

La moda de llevarlos sueltos es, por lo tanto higiénica, pero la mayoría de las damas no se ha acomodado á ella, pues, en realidad, los velos flotantes sobre el rostro son poco elegantes.



Mi chiquilla y yo.

Con mi nena en las rodillas
y al mismo tiempo escribiendo,
voy á hacer unas quintillas
sobre dos ó tres cosillas
que se me están ocurriendo.

Adela, no hay que llorar.
¿Ya te empiezas á chupar
el dedo?... ¡Que viene el coco!...
¡Chica, eso es mucho tragar
y la pluma da muy poco!

Escucha: En esta nación
que al gran Cervantes venera...
¡Me has ca... lado el pantalón!
¡Cada cual á su manera
expresa su admiración!

Verme limpio no consigo;
pero hija, no te castigo
porque eso ya no me estraña.
¡Lo que tú has hecho conmigo
lo hacen tantos con España!

Otra vez con ese encantador
dime si, al fin, la peseta
se agrava ó está mejor.
Ya sé que tú opinas por...
que no te quiten la teta.

A adivinarte dispuesto
lo estoy leyendo en tu gesto,
á pesar de tu mutismo.
¡Hay mil que dicen lo mismo
chupando del presupuesto!

Como justiciero juez
dá tu fallo en la cuestión
entre Rusia y el Japón
¿Te dan ganas otra vez
de... mancharme el pantalón?

Pues eso es poco decente...
¡Anda! ¿Y ahora, alegremente,
papá, papá, estás gritando?
¿Sabes que vas razonando,
chiquilla, muy cuerdamente?

Toma un beso... ¡Así, así!...
Mi boca, al besarte á tí,
nunca de besar acaba.
Pero ¿se te cae la baba
ó se me ha caido á mí?

Otra cosa: ¿Brillará
lo del *Quijote*, ó será...?
¿Reincides? ¡Quién lo creyera!
¡Anda, anda, qué... pelotera
vas á tener con mamá!

¿Te duermes? Bueno; chitón...
Ya que el Gobierno no ha estado
escuchando tu opinión,
le mandaré el resultado
de nuestra conversación.

Aun cuando puedo afirmar
que eso no le ha de agradar
porque, en esta polvareda,
ya sabe que ni aun le queda
colonia que utilizar...

LOS NUEVOS PRESUPUESTOS

Declaraciones de García Alix

El señor García Alix ha dicho que los nuevos presupuestos se presentarán á las Cortes con un aumento de once millones de superábit.

El mismo señor García Alix ha dicho que los propietarios que declaren honradamente su riqueza territorial y urbana, serán exentos de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido por la ocultación.

En los nuevos presupuestos se modificará la forma contributiva de los alcoholes, rebajando á la mitad, la de los alcoholes de orujo.

Como esta medida no parece suficiente al gobierno para acallar las frecuentes protestas contra la Ley, en Mayo próximo se nombrará una comisión mixta que trate de poner en harmonía los intereses de los alcoholeros con los del gobierno.

Se introducen grandes reformas en los sueldos de los empleados, disminuyendo los descuentos á los empleados activos y pasivos del Estado, y á los de los Ayuntamientos y Diputaciones.

En los presupuestos de Instrucción y Agricultura se hacen considerables aumentos que por la importancia de los fines á que se destinan, se cree que han de ser muy bien recibidos por la opinión.

Los presupuestos de Estado tienen aumento que se destina al establecimiento de nuevas legaciones, entre otras, las de Berna y China, y á organizar el número de consulados.

El aumento del presupuesto de Gobernación se destinará á aumentar las fuerzas de policía y al tendido de cables en Tánger y Canarias por cuenta del Estado, así como al establecimiento de nuevas estaciones en toda la Península.

El Gobierno, que dedica atención preferente al problema de los cambios, prepara grandes operaciones basadas en el pago al Banco para la desmonetización de la plata y el pago en oro de los derechos de Aduanas.

Estas medidas se cree que serán suficientes para elevar nuestro crédito.

COSAS

El Alcalde de Zamora ha dado las bases para combatir la cuestión de las subsistencias.

Convocó á una reunión para discutir un proyecto de *Cooperativa municipal* que á la vez de beneficiar á los asociados servirá de elemento regulador.

La Corporacion municipal zamorana es la única en España que aplica la solución más práctica, permanente y definitiva.

Y aquí ¿qué hacemos?

Pagar las patatas á 0'20 el kilo.

***

La repetida *petición* de los liberales marca nuevos procedimientos en las prácticas políticas.

Hace cincuenta años, cuando con un discurso, huero y de relumbrón, se embaucaba al pacientísimo pueblo *llevándolo á las barricadas*, ya hubiésemos tenido nuestro correspondiente *pronunciamiento* al grito de ¡abajo el ministerio!

Y no por virtud recurren hoy los politicos á la petición escrita.

El pueblo les desprecía.

El ejército no les hace caso.

¿Y sin pueblo ni ejército, hablan en nombre de la nación?

***

Además, ¿qué partido ocupaba el Poder, teniendo las cámaras *cerradas* en el momento que perdíamos media nación y en Paris nos ponían el INRI?

Casualmente el de uno de los firmantes.

Meco.

***

El vapor *Ignacio Roca* se fué á pique, como el *Reina Regente*, sin salvarse ninguno de los que le tripulaban.

Son 30 los fallecidos.

Conferencia

dada en la Escuela Normal de Maestras de Segovia el día 31 de Marzo último, por la distinguida alumna de primer año señorita D.ª Eloisa González García.

SEÑORAS Y SEÑORES:

Desenvolver un punto sobre Pedagogía, podrá ser tarea fácil para los que dominan lo más fundamental de la compleja ciencia pedagógica; pero forzosamente ha de resultar trabajo difícil para quien—cual la que tiene la honra de dirigiros la palabra—posee tan escasas aptitudes y caudal tan insignificante de ideas sobre tan importante materia.

Y esta dificultad toma proporciones verdaderamente gigantescas, cuando se considera que el auditorio ante quien va á hacerse el primer ensayo de oratoria, está formado por personas de tan superior cultura como las que componen el Claustro de Profesores de una Normal, por una brillante representación del Magisterio de primera enseñanza; por un número más ó menos considerable de personalidades de reconocida ilustración, y por inteligentes alumnas que se dedican con tan to empeño al estudio de las cuestiones referentes á la educación de la niñez.

Agregad á esto el poco tiempo que llevo concurriendo á las aulas de este importante centro de enseñanza y la inexperiencia de mis pocos años, y comprenderéis lo difícil de mi situación.

Esto no obstante, contando con la paternal benevolencia de aquellos Profesores y con la reconocida indulgencia de mis cariñosas compañeras, y del auditorio todo, y aun comprendiendo que ha de sucederme lo que al célebre sofista que daba lecciones de Astronomía delante del gran Copérnico, voy á molestar vuestra benévola atención discurriendo brevemente sobre el tema que sigue: *Paseos y excursiones escolares: su utilidad y modo de realizarlos con provecho.*

SEÑORAS Y SEÑORES:

Para nadie que esté al tanto de las modernas corrientes en materia de enseñanza es un secreto que la actual Escuela primaria difiere notablemente de la Escuela antigua en la que solo se enseñaban á los niños ligerísimas nociones—bien deficientes por cierto—sobre la lectura, la escritura y las cuatro operaciones fundamentales del cálculo aritmético.

Hoy—entendemos que con muy buen acuerdo—se ha introducido el enciclopedismo en la enseñanza, y los niños que concurren á las escuelas públicas reciben conocimientos, más ó menos extensos, en todos los ramos del saber humano.

Las tendencias son, pues, distintas, y distintos han de ser, por consiguiente, los derroteros seguidos en la enseñanza.

Los maestros verdaderamente inteligentes hicieron ya desaparecer la perniciosa costumbre de que los niños, á costa de inauditos esfuerzos, aprendieron de memoria textos y más textos, sin que aportase á su inteligencia idea alguna luminosa por otros más racionales y que responden más cumplidamente á los fines de la educación integral.

Entre las prácticas aconsejadas por la moderna Pedagogía para hacer que desaparezca el rutinarismo en la enseñanza, puede asegurarse con certeza, que ocupan un lugar muy preferente los paseos y las excursiones escolares que, en realidad, no son más que una ampliación de las lecciones de cosas.

Aunque los paseos y las excursiones escolares son una misma cosa en la esencia y responden á los mismos fines, difieren, según nuestro humilde juicio, en que las excursiones han de hacerse á puntos más distantes, y algunas veces pueden llegar á imponer á los excursionistas la necesidad de hacer alguna comida fuera del punto de residencia.

Por lo demás, tanto los paseos como las excursiones instructivas consisten en que el Maestro en compañía de un número más ó menos grande de sus discípulos—aunque nunca debe ser muy crecido—haga en determinados días excursiones al campo, á las fábricas, á los talleres y á los monumentos más

Son treinta las familias que lloran el naufragio, y ¡nada! *no fué en Madrid....*

Pues ¡no hay suscripción!

***

Las naciones, cuando se alían, pierden la seriedad.

Todos recordamos las exageraciones de Francia, republicana y demócrata, con Rusia, monárquica, despótica y autócrata.

En Tokio causa furor el *Otelo*, en el que *Hamlet* viste de general, *moderno*, japonés; y *Desdémona* (la Sada-Yacco) luce una riquísima *toilette inglesa*.

¿Qué Shakespeare escribió en 1603? ¡qué importa!

El caso es *agasajar* al *inglés*.

***

Entre los estaciones de Zaragoza y Ricla, á un viajero del expreso le fué robada la cartera.

El autor ó autores del hecho...

Lo de siempre.

No fueron habidos.

***

En Madrid, hay *presupuestos* para el Centenario.

En Madrid, se expenderán los sellos conmemorativos.

En Madrid, se autorizan *gastos* para el homenaje.

En provincias...

Las provincias bastante harán cobrando impuestos y callando.

¡Qué se habían figurado!

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

La sesión de ayer tarde comenzó á las cinco de la misma, bajo la presidencia del Vicepresidente de la Corporación, Sr. Arribas.

Dióse cuenta de una pretensión de la Asociación de los Gremios de construir, de esta capital, pidiendo algún donativo para atender al sostenimiento de la escuela nocturna que tiene establecida para obreros y la Diputación acordó estar á lo resuelto el año anterior.

Quedó nombrada la Comisión de personal con los Sres. Arribas, Ramírez Díaz, Escorial, Romero Becerril y Cano de Rueda.

Se acordó ratificar los nombramientos de médicos civiles, propietario y suplente de la Comisión mixta de reclutamiento, hechos por la Comisión provincial y conceder al oficial de la sección de cuentas don Francisco Rubio, su jubilación, con la pensión de 612 pesetas 50 céntimos anuales.

Dispensario antituberculoso

El Sr. Ramírez Díaz hace uso de la palabra para manifestar que no puede la Diputación segoviana solemnizar de mejor modo y más en armonía con los fines encomendados á estas Corporaciones, el tercer centenario del *Quijote*, que realizando una obra benéfica dentro de los límites que pueda permitirla su estado económico.

Añade el Sr. Ramírez Díaz que al recordar que existen en la actualidad en Segovia trescientos tuberculosos, que pueden extender el contagio de esa terrible enfermedad y al conocer la campaña que la Junta antituberculosa de Segovia ha iniciado, nada más meritorio y de resultados más prácticos que secundar la humanitaria labor de esa junta, ayudándola en cuanto sea posible para el establecimiento de un dispensario antituberculoso en esta población. La instalación de este dispensario, como resultado del apoyo que la Diputación preste á la idea—dice el Sr. Ramírez—constituirá un motivo de aplauso para esta Corporación y quedará algo duradero y fructífero del Centenario que España trata de conmemorar.

El Sr. Escorial se adhiere á la propuesta del Sr. Ramírez Díaz y considerándola altamente humanitaria para Segovia y su provincia, propone se nombre una comisión técnica que pueda llevar á la práctica aquel hermoso pensamiento.

El Sr. De Antonio Gil aplaude también la idea iniciada por el Sr. Ramírez, pero expone su deseo de que aquel Sr. Diputado amplie su proposición concretando todo lo aproximadamente posible los detalles, para que la Diputación no adopte un acuerdo que pueda después proporcionarla grandes dispendios.

El Sr. Ramírez Díaz contesta al señor De Antonio Gil, explicando detalladamente la organización, regimen y fines de los Dispensarios antituberculosos, encomiando sus grandes ventajas para la humanidad; indica los servicios que les están encomendados; la protección que distintos organismos de Segovia le han ofrecido y termina manifestando que la Diputación puede concretar su protección al pensamiento, acordando costear el alquiler de un edificio donde quede establecido el Dispensario, lo que supondría para la Corporación provincial un gasto aproximado de 600 pesetas y sería ayuda suficiente para que la junta antituberculosa pudiera instalar tan humanitario Establecimiento, con motivo de las fiestas del Centenario.

En vista de estas indicaciones la Asamblea por unanimidad, acuerda poner á disposición de la junta antituberculosa de Segovia la cantidad anual de 600 pesetas, para alquiler de un edificio donde establecer un Dispensario antituberculoso, haciéndose en presupuesto las necesarias consignaciones para atender á ese gasto y quedando autorizada la Comisión provincial para realizar el acuerdo en la forma oportuna.

Ferrocarril Vasco-castellano

Dada cuenta de la instancia que la Compañía anónima ferroviaria Vasco-castellana dirige á esta Corporación, en solicitud de que se la conceda una subvención ó auxilio para la construcción del ferrocarril llamado vasco-castellano, el Diputado señor La Fuente hace uso de la palabra para demostrar los beneficios que á la provincia segoviana habrá de producir la construcción de aquella línea, que recorre en ella ochenta kilómetros, y precisamente en una zona que carece de medios de comunicación. Añade el Sr. La Fuente que la Diputación provincial debe subvencionar esa construcción, y que la cantidad prudencial que podría concederse á la Compañía es la de 7.500 pesetas por kilómetro, teniendo para ello en cuenta que, por lo accidentado del terreno que la línea ha de atravesar, el coste de cada kilómetro ha de ascender á cincuenta mil pesetas. Con esa subvención—sigue diciendo el Sr. La Fuente—quedará garantizado el uno por ciento de interés del capital empleado, entendiéndose que tal subvención no habría de entregarse por la Diputación segoviana hasta que toda la línea estuviera terminada, en explotación y en el plazo de quince años.

De este modo—dijo el mismo señor Diputado—la Corporación provincial sabe á qué se compromete y hasta donde ha de llegar en sus ofrecimientos.

El Sr. Ramírez Díaz hace suyas las precedentes manifestaciones.

Los Sres. Romero, De Antonio Gil y Encinas hacen algunas aclaraciones relacionadas con este asunto y con la importancia que envuelve, estimando que debe ser estudiado con todo detenimiento.

Habiendo transcurrido las horas reglamentarias, se levantó la sesión.

La sesión de esta mañana

Bajo la presidencia del Sr. Páramo se abrió la sesión á las once de la mañana, continuando la discusión del asunto relacionado con el ferrocarril vasco-castellano.

Hicieron uso de la palabra casi todos los Diputados presentes, manifestándose conformes, á excepción del Sr. Páramo, en subvencionar la construcción del ferrocarril de Madrid á Bilbao, disintiendo únicamente en cuanto á la cuantía de esa subvención.

Puesto el asunto á votación, por mayoría de un voto fué aprobada la proposición del Diputado señor La Fuente, desarrollado en la sesión de ayer.

Después y tras breve debate, acordó la Diputación no conceder al capellán del Hospicio Sr. Alba, la licencia de dos meses que tiene solicitada y que así se comunique al interesado.

Hablan después los señores Diputados de la construcción de los Caminos vecinales y de las dificultades que surjen en la práctica para que esas obras puedan hacerse por administración en lo sucesivo.

Sobre algunos extremos relacionados con este asunto dió á la Corporación amplias explicaciones el señor Director de Carreteras y se levantó la sesión á la una, para reanudarla esta tarde á las cuatro.

Certamen de "El niño descalzo„

Otro premio más

Nuestro respetable y distinguido amigo el señor Marqués de la Floresta, ha remitido á la Presidenta de la asociación *El niño descalzo* un nuevo premio de 25 pesetas, que se adjudicará á la niña en la cual concurran las condiciones que se expresarán mañana, puesto que el plazo para la admisión de aspirantes á este premio se prorrogará hasta el martes próximo.

Reciba en nombre de la Asociación las más expresivas gracias el Sr. Marqués de la Floresta, por su generoso rasgo, que contribuirá á aumentar los atractivos de aquella hermosa fiesta infantil.

†

Las misas que se celebren el sábado 29, en la Santa Iglesia Catedral y el culto al Santísimo Sacramento en la Iglesia del Corpus de seis á siete de la tarde, así como las que se celebren el domingo 30 en la Santa Iglesia Catedral, iglesias del Corpus, Misioneros del Corazón de María (San Gabriel) y Monjas de San Juan de Dios, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del Ilmo. Sr. D. Ildefonso Rebollo Ballesteros, que falleció el 30 de Abril de 1904.

La familia ruega á sus amigos le encomienden á Dios y asistan á los referidos cultos.

Tribunales.

Audiencia provincial.

VISTA DE LA CAUSA
DE
Santiuste de San Juan Bautista.

Tercera sesión

Por la tarde

Repuesto el procesado de la indisposición sufrida durante algunos minutos, se reanuda la sesión, continuando en el uso de la palabra el defensor Sr. Reyes.

Va refutando uno por uno los cargos que se hacen contra su patrocinado, y da lectura á varias sentencias del Tribunal Supremo, por sentar estas jurisprudencias.

Hace presente á los jurados que la alevosía ó la premeditación, son causa para que el delito pase de homicidio á asesinato, y termina su largo informe, solicitando del Tribunal popular el veredicto de inculpabilidad.

Vuelve á hacer uso de la palabra el acusador privado para rectificar, y terminado que hubo, el Sr. Presidente pregunta al procesado si tiene algo que manifestar, á lo que éste contesta negativamente.

Terminadas las pruebas, el señor Presidente hace el resúmen, analizando detalladamente, los informes de una y otra parte, y pidiendo á los jurados recuerden el juramento que tienen prestado, haciéndoles entrega seguidamente de las preguntas que constituyen el veredicto á que han de contestar.

Acto seguido se retiran los jurados á deliberar.

Veredicto

Después de cerca de dos horas de deliberacion, vuelven á ocupar sus puestos los señores jurados, dando lectura el presidente á las preguntas y contestaciones que constituyen el veredicto, y que van á continuación.

1.ª ¿Román Sanz es culpable de haber disparado la noche del 26 de Junio de 1903 dos tiros á D. Maximino Bernal, uno de los cuales le causó la muerte? SI.

2.ª ¿Entre las familias de ambos existían antiguas enemistades? SI.

3.ª ¿El Román era entonces menor de 18 años? SI.

4.ª ¿Disparó contra el Maximino cuando éste no podía defenderse por estar encendiendo un cigarro? SI.

5.ª ¿Concibió y preparó Román la ejecución del hecho días antes de realizarle? SI.

6.ª ¿Buscó para ello, de propósito la hora de la noche? SI.

7.ª ¿Bernal al encontrarse con el Román, le acometió agarrándole del cuello para extrangularle? NO.

8.ª ¿Tuvo entonces Román para que su vida no peligrara, necesidad de disparar sobre Maximino? NO.

9.ª ¿Provocó Román la agresión de Maximino? SI.

10.ª ¿Quiso Maximino ahogar á Román cogiéndole para ello del cuello? NO.

11.ª ¿Dijo Maximino á Román al encontrarle me c. en tu p. padre? NO.

12.ª ¿Al verse Román cogido por el cuello, se arrebató é hirió al Maximino? NO.

Terminada esta lectura, la defensa solicita la revisión de la causa por nuevo jurado, acordando el tribunal de derecho tras breve deliberación, no haber lugar á esta petición de la defensa.

A continuación, y una vez abierto el juicio de derecho, informan las partes, pidiendo el Sr. Fiscal, en vista de las contestaciones dadas en el veredicto, se imponga al procesado la pena de 17 años, 4 meses, y un día de reclusión.

El acusador privado, conforme con el ministerio público, interesa de Tribunal, la mayor benignidad posible para el procesado.

Y no alegando nada en contrario la defensa del procesado, se suspende la vista hasta hoy á las once de la mañana, en que ha de leerse la sentencia.

ÚLTIMO DÍA

Cuarta sesión

A las doce y cincuenta minutos de la mañana, se declara abierta la sesión.

Horas antes, era numeroso el gentío que se hallaba congregado en la Audiencia. Los pasillos se hallaban atestados de público.

Hay bastante ansiedad por conocer la sentencia.

---

notables de la población de residencia, y allí les dé las explicaciones necesarias sobre asuntos relacionados con el lugar de la excursión.

No son los paseos escolares institución moderna, puesto que ya el célebre pedagogo Pestalozzi los puso en práctica con sus alumnos, y Fræbel en su obra «La educación del hombre» dice, respecto de ellos, que «*deben ser considerados como un medio favorable á la educación del niño, y á la vida de la Escuela*», por lo cual también él los utilizaba para suministrar á los niños gran caudal de conocimientos sobre diferentes materias.

El fundamento de los paseos escolares no puede ser más racional. Si la educación moderna tiene por objeto preparar al niño para la vida, es preciso que esa educación se dé en medio del torrente de la vida. El recinto de la escuela, por muy bien provisto que esté de medios materiales de enseñanza, resulta muy reducido, y hay que acudir á más amplios horizontes en busca de los incontables medios de enseñanza que la Naturaleza nos ofrece. He aquí el fundamento de los paseos y de las excursiones escolares, y en este mismo principio ha fundado Manjón sus ya célebres escuelas.

Poco habremos de esforzarnos para probar la utilidad de tan excelentes medios de enseñanza, y mucho menos teniendo en cuenta las condiciones de cultura de nuestro distinguido auditorio.

Bajo dos aspectos puede tratarse tan importante asunto: el uno, considerando á los paseos escolares bajo el punto de vista educativo; y el otro; estudiándolos bajo el punto de vista instructivo. Y dada la doble naturaleza, física y psíquica del ser humano, y con el fin de que haya orden en la exposición de nuestras ideas, analizaremos primero la utilidad de los paseos escolares como medios de educación física, y después como medios de educación psíquica.

Por muy placentero que sea para el niño el salón de la escuela; por mucha que sea la intransigencia del maestro para no impedir ciertas expansiones naturales de sus discípulos; aunque dentro de la organización de la enseñanza se halla establecido una buena gimnástica escolar con el fin de favorecer el desarrollo físico de los alumnos, al fin estos tendrán que vivir sometidos á la disciplina de la disciplina de la escuela y esta no puede prestarles todos los medios que ellos necesitan para robustecer con el ejercicio los órganos del cuerpo. Y es que los recursos empleados dentro de la escuela para el indicado fin son artificiales y nunca podrán igualar á los que presta la misma naturaleza.

Por otra parte: ¿Quién desconoce las pésimas condiciones higiénicas de la inmensa mayoría de las escuelas españolas? Salones sin ventilación; con un techo que casi llega á tocarse sin más que levantar el brazo; con una extensión superficial y una capacidad cúbica muy inferiores á las que corresponden al número de alumnos que á ellos concurren, el aire que allí respira tiene que ser viciado forzosamente y, por lo tanto, muy perjudicial á la salud de los pequeños educandos.

Y siendo esto evidente, ¿necesitamos extendernos en más consideraciones para demostrar la necesidad de las periódicas salidas al campo?

Véase, pues, por qué considerados los paseos escolares en el primer concepto en que los estudiamos, resulta innegable su utilidad, toda vez que en ellos los niños ejercitan los músculos, fortalecen sus pulmones aspirando el aire puro del campo, y se aprovechan de los benéficos efectos que la luz solar ejerce sobre el organismo. Y si en las excursiones escolares que hagan los niños, se introduce el juego corporal por vía de descanso de la inteligencia, se les observará después más resueltos, más emprendedores, más activos.

Creemos firmemente que, dadas las pésimas condiciones higiénicas y pedagógicas de la generalidad de nuestras escuelas, los paseos escolares los impone la Higiene como una necesidad, para evitar en los niños una posición de enfermedades.

Demostrado por la experiencia, que las lecciones de cosas son un excelente medio de desenvolver las facultades intelectuales del

(Concluirá)

A la hora antedicha, la gente se precipita en la sala, escuchando la lectura de la sentencia, con religioso silencio.

En virtud de ella se viene á condenar, al procesado Román Sanz, á la pena de 17 años, 4 meses, y un día de reclusión temporal, 2.000 pesetas de indemnización á la familia de la víctima, y la quinta parte de las costas.

Se abona al condenado, la mitad del primer año de prisión preventiva, y todo el tiempo que pase del citado año.

El público se retira de la sala, en actitud correcta, estacionándose parte de él en la puerta de la Audiencia para ver pasar al procesado.

Este firmó la sentencia, con serenidad de ánimo, siendo trasladado á la cárcel á los pocos minutos.

***

No queremos dar fin á estas líneas sin antes expresar nuestro reconocimiento y gratitud, hacia el digno Presidente de la Audiencia y demás funcionarios de la Casa de Justicia, por las deferencias que han tenido para con los representantes de la prensa, á quienes han dado todo genero de facilidades para el mejor desempeño de su cometido.

Sean pues las presentes líneas el testimonio de nuestro reconocimiento por la señalada distinción de que hemos sido objeto.

NOTICIAS

Para el 2 de Mayo

La fuerza del regimiento de Sitio que asistirá el día 2 de Mayo en Madrid, á la procesión cívica, como ya anunciamos, constará de 134 hombres, entre clases y soldados, mandados por el capitán señor Moreno Guerra, y los primeros tenientes Sres. Sardina, Rebollo y Rueda.

Con esta fuerza irá la banda de música de la Academia de Artillería.

Industrias eléctricas

Se han concedido á don Hermenegildo de la Fuente, según tenía solicitado, 600 litros de agua por segundo derivados del río Riaza, para producir fuerza motriz con destino á usos industriales, señalándose en la concesión las condiciones á que debe sujetarse el solicitante.

Hoy comenzamos á publicar en forma de folletón la notable conferencia que la joven y aventajada alumna de la Escuela Normal de maestras de esta capital doña Eloisa González García, dió en aquel Centro de enseñanza el día 31 de Marzo último.

Nuestros lectores leerán con gusto seguramente ese bien escrito trabajo por el que enviamos nuestra felicitación á la futura profesora.

Del día 1 al 25 de Mayo se procederá al cobro de las contribuciones é impuestos correspondientes al segundo trimestre del ejercicio corriente, por el recaudador de la zona de esta Capital, don Bonifacio Bermejo.

Ateneo segoviano

Ayer á las seis y media de la tarde se reunió en junta general esta sociedad, para dar lectura á su reglamento y discutirlo, siendo aprobado por unanimidad.

También se trató de la apertura del Ateneo, que según nos dijo el señor Presidente, tendrá lugar en uno de los días anterior ó posterior á la celebración de las fiestas del tercer Centenario del Quijote.

El vecino de Villacastín don José Fernández Izquierdo ha hecho renuncia á la mina de lignito «Asfaltera» designada en término del Espinar y paraje nombrado Tabladilla.

Monumento á Alfonso XII

Ayer y hoy se han recibido en el Gobierno civil las siguientes cantidades:

Ayuntamiento de Ortigosa de Pestaño, 3 pesetas.

Ayuntamiento y vecinos de Aguilafuente, 15 idem.

Ayuntamiento de Navalmanzano, 15 idem.

Ayuntamiento de Remondo, 5 idem.

Concejales, empleados, juez y maestro de Remondo, 4'95 idem.

Ayuntamiento de Cedillo de la Torre, 5 idem.

Ayuntamiento de Valseca, 10 idem.

Ayuntamiento y concejales de Cantimpalos, 10 idem.

Ayuntamiento de Muñopedro, 4 idem.

Ayuntamiento de Marazoleja, 5 idem.

Ayuntamiento de Juarros de Riomoros, 10 idem.

Vecinos del mismo, 4'95 idem.

Ayuntamiento de Aldehuela del Codonal, 6 idem.

Ayuntamiento de Pedraza, 10 idem.

Ayuntamiento de Carbonero el Mayor, 10 idem.

Ayuntamiento de Linares, 5 idem.

Ayuntamiento de Navas de San Antonio, 10 idem.

Ayuntamiento de Labajos, 5 idem.

Ayuntamiento de Añe, 5'50 idem.

Ayuntamiento de Codorniz, 8 idem.

Ayuntamiento de Escalona, 10 idem.

Ayuntamiento de San Cristóbal de la Vega, 10 idem.

Ayuntamiento de Rapariegos, 10'65 idem.

Ayuntamiento de Boceguillas, 10 idem.

Ayuntamiento de Mata de Cuéllar, 5 idem.

Vecinos de Arroyo de Cuéllar, 4'65 idem.

Vecinos de Añe, 4'40 idem.

Fugado

Ha desaparecido de la casa donde servía en esta Capital, el joven de 17 años de edad Damián Magide, sin que hasta ahora se conozca su paradero.

Cursos de instrucción militar

Ya se han señalado los que han de celebrarse durante el presente año.

Los de Artillería de costa, tendrán lugar del 15 de Julio al 5 de Agosto, en Mahón, asistiendo á ellos un jefe de la Academia del Cuerpo, y un oficial por cada regimiento de Artillería, aparte de los demás jefes y oficiales que se mencionan en la orden.

Los ejercicios de Artillería de montaña se verificarán del 15 al 25 de Agosto en la sierra de Béjar, con la presencia de los jefes y oficiales que se consignan.

Los de campaña, del 1 al 25 de Septiembre en el campo eventual de Peñaranda de Bracamonte.

Del 1 al 15 de Octubre se celebrarán los ejercicios de Artillería de plaza, sitio y campaña contra blanco móvil, en el campamento de Carabanchel, asistiendo entre otros, un jefe del regimiento de sitio.

A las diez de la mañana ha celebrado hoy, por primera vez, el sacrificio de la Misa, en la iglesia del Salvador, el Presbítero don Máximo García Marazuela, siendo sus padrinos: de altar, el Párroco don Luis Diaz Cazorro, y de manos, doña Josefa Marazuela y don Mariano García, parientes del celebrante.

Ocupó la sagrada cátedra, el Canónigo de la Real Colegiata de San Ildefonso, don Claudio Deza.

Al acto de la misa asistió un numeroso público.

Unimos nuestras felicitaciones á las muchas que ha recibido el nuevo Presbítero.

Boda

Mañana á las siete y media de la mañana contraerán matrimonio en la Iglesia parroquial de San Martín, Manuel Yuste Casado, de 22 años de edad, con Felicia Valle Asenjo, de 30 años de edad, ambos solteros.

A la persona que nos escribe, dándonos cuenta detallada de un suceso ocurrido entre varios jornaleros de un pueblo de esta provincia, le invitamos á que nos facilite su nombre que reservaremos, y en este caso publicaremos la noticia, de la cual no nos atrevemos hoy á hacernos eco por el carácter apócrifo que trae la carta en que se nos remiten dichos informes.

Juzgado municipal

Hoy se ha registrado el nacimiento de José Vigil de Lucas y la defunción de Jesusa Mateo Armañones, de 29 años de edad, soltera.

MERCADOS

SEGOVIA 28

Se han comprado dos vagones de trigo procedentes de la línea Segovia-Medina á 55 reales las 94 libras, puesto sobre vagón en la Estación del ferrocarril de esta ciudad.

Arévalo 26

En el mercado de hoy entraron 200 fanegas de trigo, que se cedieron á 55'50 reales, con tendencia sostenida.

Hay regular animación.

Tiempo frío y húmedo.

Estado de los campos, bueno.

El Corresponsal.

Medina del Campo 26

La entrada en este mercado ha sido de 200 fanegas de trigo, cedidas á 54 reales las 94 libras.

Tendencia firme.

Tiempo variable.

El Corresponsal.

Rioseco 26

Las entradas de hoy se limitan á 100 fanegas, pagadas á 53 reales.

Tendencia floja.

El Corresponsal.

Valladolid 26

Almacenes del Canal.—La entrada ha sido de 400 fanegas de trigo á 54'75 reales una.

Tendencia sostenida.

Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 125 fanegas de trigo á 54'50 reales una.

Centeno 60 id. á 44 id. id.

Tendencia sostenida.

Harinas.—Se cotizan las más selectas del sistema de cilindros á 43 pesetas.

Clases blancas y buenas, á 42 id.

Idem corrientes, á 41 id.

Idem de segunda buenas á 40 id. los 100 kilos y con saco en esta Estación.

Salvados.—Tercerillas buenas, á 12'50 reales arroba; cuarta á 11; comidilla á 9'50; salvado ancho á 9'50.

Tiempo de lluvias.

El Corresponsal.

Peñafiel 26

Hoy entraron en este mercado 100 fanegas de trigo, que se pagaron á 52'50 reales las 94 libras

Centeno á 43.

Cebada á 38.

Avena á 28.

Yeros á 52.

Se han embarcado con destino á Valladolid 2 vagones de harina.

Tiempo de lluvias.

El Corresponsal.

Nava del Rey 26

Han entrado 150 fanegas de trigo en el mercado, que se pagaron á 53 y 53'50 reales las 94 libras.

Tendencia floja.

El tiempo es lluvioso.

El Corresponsal.

Salamanca 26

En el mercado de esta plaza cotízase nominalmente el trigo á 55'50 reales.

En Tejares entraron 200 fanegas y en Chamberí 180.

En ambos mercados se cotizó á 55 y 55'50 reales las 94 libras.

El Corresponsal.

La cocina del DIARIO.

PLATO DEL DÍA

Sesos huecos

Con agua y harina de trigo se hace una especie de crema espesa, y cuando esté bien trabajada se mezcla con clara de huevo que se habrá batido hasta convertirla en espuma. Cuando todo esto se haya preparado se tendrán cocidos los sesos, y en pequeños pedazos, uno á uno, se van envolviendo en dicha mezcla, los cuales, en abundante manteca para que se esponjen bien, se fríen, sirviéndolos sin más aderezo.

Pasatiempos.

Frases y cuentos

Un abogado tuerto que llevaba anteojos, dijo en una ocasión á la parte que defendía:

—Creed que nada hallareis en mí de supérfluo.

—Yo creo, señor, que se equivoca V., dijo el litigante.

—¿En qué? contestó con asombro el jurisconsulto.

—Para que en V. nada hubiera de supérfluo, era preciso que principiase por ponerse un ojo ó por quitar un cristal á los anteojos que usa, y que de nada le pueden servir.

***

Carlos XII dictaba una carta á su secretario á tiempo que cayó una bomba y estalló en la tienda junto al escribiente, que dió un salto haciéndose atrás.

—¿Qué sucede? dijo el rey.

—Pero señor, ¡la bomba! ¡la bomba!

—¿Y qué tiene que ver la bomba con la carta que te dicto? Continúa, y guarda los polvos que han caído para que te sirvan de arenilla.

Boletín religioso.

Santos del día 29

Santos Pedro Verona, mártir y santas Antonia y Florencia, vírgenes y mártires.

CULTOS

En la V. O. T. de San Francisco, al toque de oraciones se rezará la corona dolorosa y el Via-Crucis todos los viernes que preceden á la Pascua de Pentecostés.

El domingo 30 se celebrará misa de Comunión á las 8 de la mañana, y por la tarde á las cinco la conferencia mensual. Se ruega á todos los hermanos la puntual asistencia á estos piadosos cultos.

ULTIMA HORA

(POR TELEFONO)

Madrid, 28, 5 tarde

Fallecimiento

Hoy ha fallecido en esta corte el señor D. José Ramírez Guinea, ex senador del Reino y persona muy conocida en esta población.

El Sr. Ramírez Guinea era un segoviano ilustre y cumplidísimo caballero, habiendo sido muy sentida su muerte entre los segovianos que residen en Madrid.

El Consejo de hoy

El Consejo celebrado hoy por los ministros ha terminado á la una de la tarde.

En él, el señor Villaverde hizo una completa información de los asuntos de mayor interés.

Se ha nombrado Director general de penales al Sr. Trigel.

También se ha acordado el indulto del reo de muerte de la Audiencia de Cádiz, Antonio Vega.

El indulto de este reo, será muy bien acogido en la mencionada capital andaluza, pues todas las fuerzas vivas de la población se interesaban por él.

Terminado el Consejo, los ministros se reunieron en Consejillo, cosa que ha sido negada por los ministros.

Choque

Esta mañana ha ocurrido en la calle de Bailén y en sitio próximo á Palacio, un accidente del que ha resultado herido un soldado de caballería.

Venía éste montado á caballo, y al galope, cuando en dirección contraria, marchaba á buena velocidad un tranvía eléctrico.

El caballo chocó contra el tranvía, siendo el ginete derribado á tierra y resultando, como digo, con algunas heridas de importancia.

El herido fué recogido del suelo y conducido á la farmacia de Palacio, en donde se le prestaron los primeros auxilios.

Los obreros y el día primero de Mayo

Ha sido autorizada por el Gobierno la manifestación obrera que esta clase piensa realizar el día 1.° de Mayo próximo.

Primero celebrarán los obreros un meeting en el Frontón Central, terminado el cual, se organizará la manifestación, que cruzando por la Puerta del Sol, subirá por las calles de Carretas y de Atocha, hasta la de Relatores, en donde está situado el Centro de Sociedades obreras.

Delegados españoles

En el Consejo de hoy, se han nombrado los delegados que han de representar á España en Roma, con ocasión del congreso agrícola que en breve se verificará en la capital de italia.

Rumores de crisis

Hoy han vuelto á circular rumores de crisis.

Se ignora el fundamento que puedan tener estos rumores.

BOLSA DE MADRID

COTIZACIÓN DE HOY

Interior	77'25
Amortizable al 5 por 100	98'30
Acciones del Banco	419'00
Acciones de Tabacos	401'00
CAMBIOS	
París á la vista	32'20
Londres á la vista	00'00

ZÁRRAGA.

Academia de Artillería.

Debiendo procederse á la venta en pública subasta del ganado de desecho de la misma, se anuncia al público que el expresado acto tendrá lugar en el local del picadero de dicho centro el día 16 de Mayo próximo, á las once de su mañana.

Segovia 27 de Abril de 1905.

El Comandante Mayor, *Sierra*.

VENTA DE GANADO

De dos caballos, cuatro mulas y un mulo del Regimiento Artillería de Sitio en el cuartel que ocupa el mismo (Casa grande), el día 12 de Mayo próximo á las once de su mañana.

Segovia 26 de Abril de 1905.

El Comandante Mayor, *Guitián*.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.